



Asunto: CONVOCATORIA PROCESO SELECCION (EJECUCION DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL – ART. 2.1 D.A.6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021.

Nº Expediente: 2022004755.

ANUNCIO

Por medio de la presente, se hace público, que con fecha 18 de marzo de 2024 ha sido dictada resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Haría nº 465/2024 sobre la aprobación del listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos referente a la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura definitiva de 1 plaza de Técnico de la Administración general (Técnico Jurista), perteneciente a la escala de la Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, en virtud de la Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en la cual se ha resuelto lo siguiente;

DECRETO

Vista la Resolución de Alcaldía número 805/2022 del Ayuntamiento de Haría, de fecha de 24 de mayo de 2022, por la que se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 64, de fecha 30 de mayo de 2022, conforme al artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de fecha de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2124/2022, de fecha 22 de diciembre de 2022 por el que se aprueba las Bases Generales que rigen las convocatorias de los procesos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal mediante el sistema de concurso, en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021 de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público y mediante el sistema de concurso-oposición en virtud de lo establecido del artículo 2.1 de la citada Ley, referentes a las plazas de la Plantilla del Personal Laboral y Funcionario incluidas en la citada Oferta de Empleo Público.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2141/2022, de fecha 23 de diciembre de 2022 por el que se aprueban las Bases Específicas que rigen las convocatorias de los procesos selectivos para el personal laboral fijo y funcionario de carrera del Ayuntamiento de Haría y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 157 ,de fecha de 29 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO: Que con fecha de 19 de mayo de 2023 se publica extracto en el Boletín Oficial del Estado número 145, referente a la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura definitiva de 1 plaza de Técnico de la Administración general (Técnico Jurista), perteneciente a la escala de la Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de

Firmado por:	ALFREDO VILLALBA BARRETO - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 19-03-2024 10:31:27	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-001285	Fecha: 19-03-2024 14:03	
Nº expediente administrativo: 2022-004755 Código Seguro de Verificación (CSV): 945FDC6CA019DE5830E13B169F468B17 Comprobación CSV: https://sede.ayuntamientodeharia.com/publico/documento/945FDC6CA019DE5830E13B169F468B17			
Fecha de sellado electrónico: 19-03-2024 14:06:48 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-07-2024 08:26:21	



concurso-oposición, en turno libre, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes de **VEINTE DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la publicación del mismo.

CONSIDERANDO: Que finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación aportada con la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, procede aprobar y hacer pública la lista provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas de acuerdo con lo previsto en las **Bases Generales Tercera y Sexta**, y en su virtud,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente **LISTA PROVISIONAL** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la cobertura definitiva de 1 plaza de Técnico de la Administración General (Técnico Jurista), perteneciente a la escala de la Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS :

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
CABRERA HERNANDEZ	CARMEN VALERIA	***6986**
DUQUE TORRES	NAUZET AGALAF	***8494**
ESTEVEZ HERNANDEZ	LORENA	***4835**
HERRERA MELIAN	YARELY	***2662**
LEMES BRITO	SARA MAY	***8423**
MAYER FERIA	ALEXANDER GEORGE	***5561**
NIZ BETANCOR	ITAHISA	***5373**

EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA
ALDAMA BLANCH	PABLO	***9656**	3
ALFONSO CABRERA	DANIEL	***8856**	3,9
ALMENARA ARTEAGA	BLAS RAMON	***7351**	1,3,9
BORJA RUBIO	FRANCISCO	***1240**	1,3
CABRERA HERNANDEZ	JUANA MARIA	***5234**	3,9
CASTRILLON HENAO	VERONICA	***1709**	9
DELGADO ALBERDI	MARIA DEL CARMEN	***3099**	4,10
LEON GARCIA	ROMAN	***5232**	3
LUCIO SALAZAR	JORGE LUIS	***5719**	3
MACHIN GUADALUPE	AGUSTIN	***3100**	1,3,7,9

Firmado por:	ALFREDO VILLALBA BARRETO - Alcalde - Presidente	Fecha: 19-03-2024 10:31:27	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-001285	Fecha: 19-03-2024 14:03	
Nº expediente administrativo: 2022-004755 Código Seguro de Verificación (CSV): 945FDC6CA019DE5830E13B169F468B17 Comprobación CSV: https://sede.ayuntamientodeharia.com/publico/documento/945FDC6CA019DE5830E13B169F468B17			
Fecha de sellado electrónico: 19-03-2024 14:06:48	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-07-2024 08:26:22	



MARTIN RIUDAVETS	MARIA	***6408**	3
PEREZ GOMEZ	PILAR	***3562**	9
RODRIGUEZ SUAREZ	RAQUEL	***4430**	3
ROMERO VIÑOLY	ADRIANA	***1308**	3,5,8
SAENZ JORGE	SANTIAGO LUIS	***0703**	7,8
SANTANA ESPINO	JUAN MANUEL	***1258**	9
SUAREZ GARCIA	CARLOS	***6748**	3,9
UTRERA SANCHEZ	RAFAELA	***3207**	3

Causas de exclusión:

1	No aporta DNI
2	DNI caducado
3	No aporta Certificado médico oficial
4	Certificado médico caducado
5	No aporta Título
6	No acredita titulación suficiente
7	No aporta Anexo I
8	No aporta Anexo II
9	No cumplimenta la autobaremación (Anexo II)
10	No firma Anexo I
11	No firma Anexo II

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos/as, disponen de un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, a efectos de presentar la documentación que a su derecho convenga a fin de **SUBSANAR** el defecto que haya motivado su exclusión y/o formular alegaciones.

Si el requerimiento es para subsanación de algún documento que no se aportó por haber facultado al Ayuntamiento de Haría a consultarlo a través de las plataformas de intermediación de datos de las Administraciones públicas es por imposibilidad de verificación.

Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso de selección, según establece la Base Sexta de las Bases Generales de la convocatoria.

Se deberá presentar **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** los documentos requeridos a efectos de subsanación. En caso de presentación de nuevos documentos distintos a los requeridos o de alterar o modificar los datos ya manifestados en los Anexos I y II serán objeto de **EXCLUSIÓN DEFINITIVA**.

Asimismo, los errores de hecho en la consignación de datos personales que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada.

De no presentarse reclamaciones contra la referida lista, ésta quedará automáticamente elevada a definitiva, y, si se presentaran, serán estimadas o desestimadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva.

Firmado por:	ALFREDO VILLALBA BARRETO - Alcalde - Presidente	Fecha: 19-03-2024 10:31:27	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-001285	Fecha: 19-03-2024 14:03	
Nº expediente administrativo: 2022-004755 Código Seguro de Verificación (CSV): 945FDC6CA019DE5830E13B169F468B17 Comprobación CSV: https://sede.ayuntamientodeharia.com/publico/documento/945FDC6CA019DE5830E13B169F468B17			
Fecha de sellado electrónico: 19-03-2024 14:06:48	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-07-2024 08:26:22	



AYUNTAMIENTO DE HARÍA
SECRETARÍA

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Haría.

CUARTO. Contra la presente resolución, que tiene carácter de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan contra la resolución definitiva.


En Haría, en la fecha indicada al margen.

Documento firmado electrónicamente.

Alcalde- Presidente
Alfredo Villalba Barreto

Plaza de la Constitución, núm. 1
C.P. 35520. Haría (Las Palmas)
Tfno. 928 835 009
www.ayuntamientodeharia.com

4 de 4

Firmado por:	ALFREDO VILLALBA BARRETO - Alcalde - Presidente	Fecha: 19-03-2024 10:31:27	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2024-001285	Fecha: 19-03-2024 14:03	
Nº expediente administrativo: 2022-004755 Código Seguro de Verificación (CSV): 945FDC6CA019DE5830E13B169F468B17 Comprobación CSV: https://sede.ayuntamientodeharia.com/publico/documento/945FDC6CA019DE5830E13B169F468B17			
Fecha de sellado electrónico: 19-03-2024 14:06:48	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-07-2024 08:26:22	